

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de julio de 1987, o los trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de julio de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plazo de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 22 de mayo de 1987.- El Director General.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO sobre concurso (PP. 247/87).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que, aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, las Bases por las que se convoca Concurso para la adjudicación de la realización del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín, así como los Pliegos de Condiciones técnicas y administrativas, se hace público para general conocimiento; debiendo presentarse las solicitudes y correspondiente documentación en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Granada, antes de 30 días naturales (durante las horas de oficina) contados a partir del siguiente o la publicación de la convocatoria en el B.O.P.

Las referidas Bases y Pliegos que rigen el Concurso están de manifiesto en el Edificio Consistorial, Plaza del Carmen, y en el Servicio de Urbanismo, C/ Horno de Haza, 29, planta baja; y además, se podrán consultar en los Colegios Oficiales de Arquitectos e Ingenieros de Caminos.

Lo que se publica en cumplimiento del artº 31 de la Ley del Suelo y 123 del R.D. 781/86 de 18 de abril sobre Régimen Local, abriéndose un plazo de 8 días a partir de la publicación en el B.O.P. para que se puedan formular las reclamaciones a que se refiere el oriº 122 de la última norma citada.

Granada, 25 de marzo de 1987.- El Alcalde.

EDICTO sobre concurso (PP. 282/87).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Hace saber: Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra los condicionales que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de ayuda a domicilio, que fueron

aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 del pasado mes de febrero, por medio de este anuncio se convoco el citado concurso con arreglo a los particulares siguiente:

1. Objeto y tipo de licitación: Lo concesión, por el sistema de concurso, de los servicios de ayuda a domicilio, con presupuesto tipo de licitación que se eleva a pesetas veinte millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta (20.938.850), que agotada, como consecuencia de la prestación de los servicios correspondientes, determinará la finalización del oportuno contrato.

2. Garantías. Los licitadores deberán unir a su oferta, la carta de pago correspondiente acreditativa del depósito provisional constituido, fijado en pesetas doscientas noventa y cuatro mil trescientas ochenta y ocho (294.388), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se calculará en la misma forma, admitiéndose para ambos casos el aval expedido por Entidad autorizada para prestarlo y con oficina o delegación, en Granada o su provincia, debiéndose depositar en las arcas municipales.

3. Examen del expediente. El expediente correspondiente a este concurso lo tramita la Sección de Compras y Patrimonio, de esta Corporación, donde puede examinarse, todos los días hábiles y en horas de 10 a 14.

4. Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en la Sección antes referida, dentro de los diez días siguientes, a la fecha de la última publicación oficialmente hecho en el Boletín Oficial de la Provincia, en el de la Junta de Andalucía o en el del Estado, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

5. Modelo de proposición y apertura de pliegos. Los licitadores, deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D
con D.N.I. domiciliado en en nombre y representación de
enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, para la contratación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, lo acepta en su integridad y se compromete a la prestación del servicio en las condiciones económicas contenidas en el correspondiente pliego y demás particulares contenidos en el expediente 27/1987, de la Sección de Compras y Patrimonio, a cuyo efecto adjunta la documentación exigida por el artículo 13 del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado y que se relaciona en hoja independiente unida a esta oferta.

Fecha y firma del interesado.

La apertura de los pliegos presentados, tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que será presidida por el señor Concejal, Delegado del Area de Servicios Sociales y Bienestar Social, asistido por el Sr. Secretario General, en cuyo acto se hará un detenido examen de la documentación aportada, que pasará a la Comisión Municipal encargada de la selección, la cual elevará lo oportuna propuesta de resolución de este concurso.

La Mesa se constituirá a la una de la tarde.

6. Requisitos del concesionario. Deberá revestir la condición de empresa con personalidad jurídica, formando parte de la misma miembros de ambos sexos con título de Auxiliar de Hogar, en número no inferior a nueve personas y con sede u oficina abierta en esta ciudad dotada de teléfono y servicio de mañana y tarde, incluso sábados por la mañana.

7. Forma de los pagos. Esta Corporación se compromete a cursar durante los tres primeros meses de prestación de los servicios órdenes equivalentes en su cuantía a 1.200.000 pesetas mes, que serán abonadas al adjudicatario con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente, previa la aprobación por la Comisión de Gobierno, a la vista de la conformidad de los servicios municipales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que, reuniendo las condiciones fijadas en este anuncio, se encuentran interesadas en la contratación de los servi-

cios referidos.

Granada, 11 de abril de 1987.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

EDICTO sobre concurso (PP. 283/87).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del pasado mes de febrero, aprobó el proyecto de acondicionamiento de la Cuesta de los Chinos y Camino del Avellano, así como los condicionales que han de regir en el correspondiente concurso para la contratación de dichas obras y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los mismos, por media del presente se convoca el referido concurso con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto y tipo de licitación. La contratación de las obras antes enunciadas, por el sistema de concurso, con presupuesto tipo de licitación, I.V.A. incluido, que se eleva a cuarenta y tres millones de pesetas.

2. Garantías. Las personas o empresas interesadas en concurrir a esta licitación, deberán de acompañar a su oferta la garantía provisional exigida, que se eleva a pesetas quinientas quince mil (515.000), que deberá depositarse en las arcas municipales en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva, al igual que la anterior, se calculará por aplicación de los máximos porcentajes previstos por el artículo 82 del citado texto legal, admitiéndose en ambos casos el aval, expedido por Entidad autorizada para ello, rodado en Granada o en su provincia.

3. Examen de antecedentes. El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con este concurso, pueden examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, en la Sección de Compras y Patrimonio de esta Corporación, donde se encuentran de manifiesto.

4. Plazo de admisión de ofertas. Las ofertas, en sobre único, deberán presentarse en la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento, dentro del plazo de los diez días siguientes hábiles, a la fecha de la última publicación oficialmente hecha, en alguno de los boletines oficioles del Estado, de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo, pues se hace uso de la reducción de plazos prevista por el artículo 115.2º y 116 del R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril.

5. Modelo de proposición y apertura de plicas. Los licitadores que deseen concurrir a este concurso, deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. actuando en (su propio nombre o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que rigen en el concurso para las obras de acondicionamiento de la Cuesta de los Chinos y Camino del Avellano, fase primera, los acepta en su integridad y se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de pesetas (en letra y en número lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas equivalentes a una baja del % sobre el referida tipo.

Se acompaña a la presente carta de pago n° de 515.000 pesetas, acreditativa del depósito provisional constituido y demás documentación exigida.

Granada.....

Firma del licitador

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que será presidida por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado del Area de Obras Públicas, asistido por el Sr. Secretario General de esta Corporación, pasando todo lo actuado a la Comisión informativa de Compras, que, con los asesoramientos técnicos adecuados, elevará propuesta de resolución de este concurso.

6. Abono de las obras. Las obras objeto de este concurso, serán abonadas al contratista mediante certificaciones mensuales expedidas a su favor, de las que se detraerá el 1% para que, con cargo a dichos fondos, puedan efectuarse los ensayos de control de calidad, por cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las personas o empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 11 de abril de 1987.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

EDICTO sobre concurso (PP. 284/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hacer Saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de enero, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la concesión de la instalación, mantenimiento y explotación publicitaria de las nuevas marquesinas a instalar en las paradas de los autobuses urbanos y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los citados condicionales dentro del plazo concedido para ello, se anuncia, por medio del presente anuncio, el oportuno concurso con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto y tipo de licitación. En armonío con lo dispuesto por el artículo 78.1.a) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, pretende otorgar una concesión administrativa para la realización de los trabajos y obras enunciados anteriormente, que afectará a todas las paradas de autobuses urbanos de la ciudad, no fijándose a priori el tipo de licitación, que vendrá determinado por la oferta económico a efectuar por las empresas que puedan estar interesadas en concurrir y por el plazo de dicha concesión, fijado en diez años improrrogables, en conformidad con lo previsto por el artículo 79 del Reglamento de Bienes, citado.

2. Exomen del expediente. La tramitación del expediente corre a cargo de la Sección de Compras y Patrimonio, de este Ayuntamiento, en el que puede examinarse dicho expediente, todos los días hábiles, en horas de 10 a 14.

3. Garantías. Los interesados en concurrir a este concurso, deberán depositar en las arcas municipales, una garantía provisional fijado en pesetas doscientas mil (200.000), que podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval expedido por Entidad legitimadas para ello con delegación en Granada o su provincia. La Definitiva se fija en quinientas mil pesetas (500.000).

4. Modelo de proposición y plzo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. actuando en nombre de (propio o en representación de), con domicilio en de profesión , enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la concesión administrativa, por plazo de diez años, del mantenimiento, instalación y conservación de marquesinas para paradas de autobuses en la ciudad de Granada, los acepta en sus propios términos e íntegramente, ofreciendo a la Corporación un canon anual de pesetas por la explotación publicitaria de las referidas marquesinas. Se adjunto a esta proposición carta de pago n° de 200.000 pesetas acreditativa del depósito provisional constituido, así como también se acompañan todos y cada uno de los documentos exigidos por el artículo 8 del referido pliego.

Fecha y firma del licitador,

Las empresas interesadas en concurrir a este concurso, deberán presentar sus ofertas, dentro de las veinte días hábiles siguientes a la fecha de la última publicación oficial que se haga, en alguno de los boletines oficiales de la Provincia de Granada, Junta de Andalucía o del Estado, en la forma prevista en el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose éstos hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo, en la Sección de Compras y Patrimonio, de esta Corporación.

5. Apertura de plicas. Las ofertas presentadas, serán abiertas